

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 009**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL Y CULTURAL NORTE GRANDE**  
**NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**REPUDIANDO ENÉRGICAMENTE LOS DICHOS DE JAVIER**  
**MILEI Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN QUE ATENTE**  
**CONTRA LA DIGNIDAD Y EL HONOR DE NUESTRO PAÍS.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Provincia de Tierra del Fuego AELAS Poder Legislativo Intendencia		
341	19 ABR. 2024	11:30
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		



Ushuaia, 19 De Abril del 2024



**A la presidenta de la Honorable Legislatura de la provincia de tierra del fuego AelAS**

**Estimada Mónica Urquiza.**

De mi mayor consideración:

En nuestro carácter de Asociación Civil, Social y Cultural venimos por este medio a presentar un Proyecto de resolución con el objetivo de expresar nuestro más profundo repudio a los recientes dichos de Miley y al intento de instalación de una base Americana en Ushuaia.

Resulta alarmante y preocupante la actitud provocativa y desatenta por parte de Miley al realizar declaraciones que atentan contra la seguridad e integridad de nuestra región. Del mismo modo, la posibilidad de establecer una base Americana en nuestro suelo representa una clara violación a nuestra soberanía e independencia como nación.

Es imperativo que como representantes del pueblo nos unamos en defensa de nuestros principios y derechos soberanos. Por ello, proponemos la adopción de una resolución que repudie enérgicamente estas acciones y que reafirme nuestro compromiso con la defensa de nuestra soberanía e integridad territorial.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para colaborar en lo que sea necesario para impulsar esta resolución en el ámbito legislativo.

Saludos cordiales.

Asociación Civil, Social y Cultural  
NORTE GRANDE  
P.J. Nº 1651/23

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
19 ABR 2024
MESA DE ENTRADA
Nº 009 Hst. 16:00 FIRMA: [Signature]

[Signature]  
Sebastián Larján  
2901-645720

[Signature]  
Damián Alberto Löffler  
20575222

**PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
LEGISLATIVA**

Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO  
19 ABR 2024

## La Asociación Civil, Social y Cultural Norte Grande

Profundamente preocupada por los recientes comentarios del economista Javier Milei, en los que ha manifestado su apoyo a la instalación de una base Americana en Ushuaia, en la provincia de Tierra del Fuego, Argentina.

Rechazando enérgicamente la propuesta de Milei, que pone en peligro la soberanía e integridad territorial de nuestro país y contraviene los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Condenando las declaraciones irresponsables del Sr. Milei, que buscan favorecer intereses extranjeros en detrimento de los intereses nacionales y la seguridad de la región.

Reafirmando el compromiso de Argentina con la paz, la seguridad y la cooperación internacional, así como con la defensa de sus fronteras y su soberanía en el marco del respeto mutuo y la solidaridad entre los Estados.

Instando al gobierno argentino a tomar todas las medidas necesarias para rechazar la instalación de una base Americana en Ushuaia y a garantizar la seguridad y el bienestar de su población.

### Fundamentos:

En primer lugar, Estados Unidos fue quien propicio la ocupación de las islas Malvinas por parte de Inglaterra ellos a consecuencia de que fue el lexicón la primera en usurpar las islas Malvinas y posteriormente con la noencia de EE. UU. e impulsado. En el año 1832 la Clío ocupa las islas Malvinas es decir este es un antecedente histórico a tener en cuenta porque han sido los propulsores de que los ingleses tengan las islas Malvinas ha sido justamente Estados Unidos que ocupo las islas y desalojo a la población que nosotros teníamos inserta en ese territorio. Cuando desembarco y se instaló el lexicón que nosotros la expulsamos, posteriormente llego la Clío en el año 1832 propiciada y auspiciada por EE. UU.

En segundo lugar, Durante el conflicto de Malvinas no solo le brindo apoyo logístico, sino que además le vendió armas a Inglaterra, sino que fue un socio directo con el Reino Unido con la guerra.

Y en tercer lugar, con el tema Antártida, el único país que firmo con reserva, no reconociendo en su integridad el tratado Antártico en el cual se sienta los derechos que tiene argentina sobre las islas Malvinas, es EE.UU. que lo firma con reserva porque dice que eventualmente podrían llegar a reclamar intereses relacionados con la Antártida.

En conclusión con estos tres conceptos, no se puede hablar de que justamente la presencia de EE. UU. En Ushuaia, particularmente en la construcción e





incidencia de un puerto, nos van a garantizar soberanía exactamente, es todo lo contrario.

## RESOLUCIÓN

La Honorable Legislatura de la provincia de tierra del fuego, Antártida e islas del atlántico sur, reunidos en sesión ordinaria, expresa su más enérgico repudio a los dichos irrespetuosos y despectivos hacia nuestro país y su población por parte del economista Javier Milei.

Asimismo, manifestamos nuestra profunda preocupación ante la instalación de una base militar norteamericana en Ushuaia, considerando que esto atenta contra la soberanía nacional y pone en riesgo la seguridad y la estabilidad de la región.

Por todo lo expuesto, esta Legislatura resuelve:

ARTÍCULO 1°. Repudiar enérgicamente los dichos de Javier Milei y cualquier otra manifestación que atente contra la dignidad y el honor de nuestro país.

ARTÍCULO 2|. Rechazar la instalación de una base Americana en Ushuaia, exigiendo al Poder Ejecutivo nacional que tome las medidas necesarias para evitar su concreción.

ARTÍCULO 3|. Enviar copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa de la República Argentina, a las legislaturas de todas las provincias del país y a ambas cámaras del Congreso de la Nación, solicitando su adhesión en igual sentido.

ARTÍCULO 4°. Instar a las respectivas comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa del Congreso de la Nación a tomar cartas en el asunto y realizar las acciones necesarias para proteger la soberanía nacional y la paz en la región.

Solicitamos a los organismos competentes que tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la independencia de nuestro país, en concordancia con los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.